|  |  |
| --- | --- |
| The International Teleocmmunication Union - Connecting the World. | **Unión Internacional de Telecomunicaciones****Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** |
|  |  | Ginebra, 20 de abril de 2022 |
| **Ref.:** | **Circular TSB 007**GANT/ME | **A:**– las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión;– los Miembros de Sector del UIT-T;– los Asociados del UIT-T;– las Instituciones Académicas de la UIT |
|  |  |
| **Tel.:** | +41 22 730 6206 |
| **Fax:** | +41 22 730 5853 |
| **Correo-e:** | tsbjcadcc@itu.int |
|  |  | **Copia**:– a los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio;– a la Directora de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;– al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones– a los Directores de las Oficinas Regionales de la UIT |
| **Asunto:** | **Creación de la Actividad Conjunta de Coordinación sobre certificados digitales COVID-19 (JCA‑DCC) y primera reunión de la misma (reunión por medios electrónicos, 1 de junio de 2022)** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

1 Tras el acuerdo alcanzado por el Grupo Asesor de Telecomunicaciones (GANT) de la UIT en su reunión celebrada por medios electrónicos del 10 al 17 de enero de 2022, me complace anunciar la creación de la [Actividad Conjunta de Coordinación sobre certificados digitales COVID‑19 (JCA-DCC)](https://www.itu.int/en/ITU-T/jca/dcc/Pages/default.aspx).

2 El alcance de la JCA es la coordinación de los trabajos del UIT-T relacionados con el certificado COVID-19 digital (DCC) entre las correspondientes Comisiones de Estudio del UIT-T y las organizaciones y los foros externos, fomentando la utilización de arquitecturas de datos compatibles para la compartición de datos y promoviendo la interoperabilidad, la agilidad y la seguridad de los usuarios y de todas las partes interesadas pertinentes. El mandato se recoge en el **Anexo A**.

3 La reunión nombró al Sr. Heung Youl Youm (Corea, Rep. de) como Presidente de la JCA‑DCC.

4 La participación en la JCA-DCC es gratuita y está abierta a los miembros del UIT-T. También pueden formar parte de la JCA los expertos invitados y los representantes designados de otras organizaciones intergubernamentales, organizaciones de normalización y foros pertinentes.

5 La primera reunión de la JCA-DCC se celebrará por medios electrónicos el **1 de junio de 2022** de **las 13.00 a las 16.00 horas, hora de Ginebra**. Por favor, tenga en cuenta que la inscripción es obligatoria (a través del formulario de inscripción en línea en la [página web de la JCA-DCC](http://itu.int/en/ITU-T/jca/dcc)). Sin la inscripción no se podrá acceder a la herramienta de participación a distancia.

6 La reunión se celebrará únicamente en inglés.

7 Se ha creado una página web para la JCA-DCC, que puede encontrarse en la dirección <http://itu.int/en/ITU-T/jca/dcc>. La información relativa a su primera reunión, incluida la inscripción, el proyecto de orden del día y los documentos de la reunión estarán disponibles en la [página web de la JCA-DCC](http://itu.int/en/ITU-T/jca/dcc).

8 Se anima a los participantes a que envíen sus contribuciones a la JCA-DCC por correo electrónico a la dirección tsbjcadcc@itu.int, utilizando la plantilla de documento disponible en la [página web de la JCA-DCC](http://itu.int/en/ITU-T/jca/dcc). Con el fin de disponer de tiempo suficiente para la preparación de esta reunión, se ruega a los participantes que presenten sus contribuciones a más tardar el **20 de mayo de 2022**.

**Plazos clave**:

|  |  |
| --- | --- |
| 27-05-2022 | – Preinscripción (mediante el formulario de inscripción en línea que figura en la [página principal de la JCA-DCC](http://itu.int/en/ITU-T/jca/dcc)) |
| 20-05-2022 | – Presentación de contribuciones a la JCA-DCC por correo electrónico a la dirección tsbjcadcc@itu.int |

9 En el **Anexo B** figura un proyecto de orden del día de la reunión, preparado por el Sr. Heung Youl Youm, Presidente de la JCA-DCC.

Le deseo una reunión agradable y productiva.

Atentamente,

Chaesub Lee
Director de la Oficina de
Normalización de las Telecomunicaciones

**Anexos**: 2

ANEXO A

Mandato de la Actividad Conjunta de Coordinación del UIT-T
sobre el certificado COVID‑19 digital (JCA-DCC)

# 1 Alcance

La pandemia de COVID-19 ha hecho patente la necesidad de poder utilizar los certificados digitales, incluyendo datos de vacunación y otros, de manera interoperable entre organizaciones. El objetivo del certificado COVID-19 digital es proporcionar una prueba de que una persona ha sido vacunada contra la COVID-19, ha sido sometida a pruebas de detección del virus o se ha recuperado de la COVID-19. Se reconoce que los certificados digitales son adecuados para ser utilizado por sistemas existentes y nuevos, como los basados en una identidad descentralizada (DID).

Es necesario llevar a cabo actividades de coordinación entre las CE del UIT-T y las Organizaciones de Normalización conexas que trabajan en este importante asunto. El mandato de esta JCA se ajusta a lo dispuesto en la cláusula 5 de la Recomendación UIT-T A.1. El alcance de la JCA es la coordinación de los trabajos del UIT-T relacionados con el certificado COVID-19 digital (DCC) entre las Comisiones de Estudio del UIT-T y las organizaciones y foros externos, fomentando la utilización de arquitecturas de datos compatibles para la compartición de datos y promoviendo la interoperabilidad, la agilidad y la seguridad de los usuarios y de todas las partes interesadas.

La JCA-DCC debe tener en cuenta el Objetivo Sostenible 3 de las Naciones Unidas: BUENA SALUD Y BIENESTAR.

La JCA-DCC será una plataforma abierta a las partes interesadas pertinentes, como son las autoridades de salud pública, los organismos reguladores de las telecomunicaciones, las organizaciones de prestación de servicios sanitarios, los proveedores de servicios, los proveedores de plataformas, los operadores de redes, las organizaciones de viajeros, las organizaciones de usuarios de sistemas de salud, las organizaciones internacionales y los foros y consorcios sectoriales.

# 2 Objetivos

– La JCA-DCC velará por que los trabajos del UIT-T relacionados con el certificado COVID‑19 digital avancen con la debida coordinación entre las Comisiones de Estudio. Las cuestiones relacionadas con la planificación pueden señalarse a la atención de la JCA‑DCC. La JCA-DCC facilitará la distribución de trabajos entre las correspondientes Comisiones de Estudio cuando no resulte evidente en el marco de qué Cuestión debe realizarse una tarea, y recomendará una atribución de tareas.

– La JCA-DCC analizará los temas de normalización del certificado COVID-19 digital y coordinará una hoja de ruta de normalización asociada.

– La JCA-DCC actuará como punto de contacto dentro del UIT-T sobre el certificado COVID‑19 digital, así como con otras organizaciones intergubernamentales (en particular la OMS), la Comisión Europea así como organizaciones de normalización y foros (en particular las SC 6, 17, 27, 35 y 37 del JTC1 de la ISO/CEI, W3C, el PC 317 y los TC 215 y 307 de la ISO, GSMA, EC, IEEE, etc.) para evitar la duplicación del trabajo y ayudar a coordinar las tareas relacionadas con el certificado COVID digital de las Comisiones de Estudio pertinentes.

– De conformidad con la cláusula 5.3 de la Rec. UIT-T A.1, la JCA-DCC está abierta a la participación, pero debe estar limitada en principalmente a representantes oficiales de las Comisiones de Estudio interesadas que sean responsables de trabajos sobre el certificado COVID-19 digital. Una parte de cada reunión de la JCA-DCC puede dedicarse a la sensibilización respecto de los temas relacionados con el certificado COVID‑19 digital tratados por otras Cuestiones de las Comisiones de Estudio del UIT-T y por organizaciones externas.

– La JCA-DCC podrá invitar a expertos y debería invitar a representantes de otras organizaciones intergubernamentales (por ejemplo, la OMS) y de organizaciones de normalización/Foros reconocidos pertinentes (en particular los Comités de la ISO y la CEI como se ha señalado anteriormente) según convenga.

– La JCA debe esforzarse en alentar la actividad conjunta con las organizaciones de normalización (en particular los Comités de la ISO y la CEI como se ha señalado anteriormente) y organizaciones pertinentes.

# 3 Apoyo administrativo

La TSB dará apoyo a la JCA-DCC dentro de los límites de los recursos disponibles.

# 4 Reuniones

Los trabajos en el marco de la JCA-DCC se realizarán por medios electrónicos mediante teleconferencias y en reuniones presenciales, según las necesidades. Las reuniones se celebrarán según lo determine la JCA-DCC y se anunciarán a sus participantes, además de divulgarse en el sitio web del UIT-T. De ser necesario, la JCA-DCC se reunirá durante la reunión del GANT.

# 5 Informes del avance de los trabajos

La JCA-DCC informará al GANT en sus reuniones. Se enviarán informes del avance de los trabajos y propuestas a las Comisiones de Estudio pertinentes, según las necesidades y de acuerdo con la cláusula 5.7 de la Recomendación UIT-T A.1.

# 6 Liderazgo

Presidente: Sr. Heung Youl Youm (Rep. de Corea).

# 7 Otros contactos

Secretaría de la JCA-DCC (tsbjcadcc@itu.int).

# 8 Duración

Véase la cláusula 5.10 de la Recomendación UIT-T A.1.

ANEXO B

Proyecto de orden del día para la primera reunión de la JCA-DCC
(reunión por medios electrónicos, 1 de junio de 2022)

1 Apertura de la reunión

2 Aprobación del orden del día

3 Examen del mandato de la JCA-DCC

4 Examen de los métodos de trabajo de la JCA-DCC

5 Examen de los esfuerzos de normalización en las Comisiones de Estudio del UIT-T, en otras organizaciones y foros de normalización

6 Examen de las contribuciones y de las declaraciones de coordinación entrantes

7 Asuntos que requieren coordinación

8 Creación de una hoja de ruta para la normalización de los DCC

9 Discusión acerca de los productos finales de la JCA-DCC y, de ser necesario, nombramiento de editores

10 Próximos pasos

11 Aprobación de declaraciones de coordinación salientes

12 Reuniones y eventos futuros

13 Otros asuntos

14 Clausura de la reunión

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_